



Ref.: SMG/nmt
Expte.: JMD SEPTIEMBRE 2023
Trámite: Convocatoria

Resolución del Concejal Presidente de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme de convocatoria de sesión constitutiva de la Junta Municipal de Distrito Isleta, Puerto, Guanarteme, para el día 22 de septiembre de 2023.

CONVOCATORIA

Constituido el nuevo Ayuntamiento el día 17 de junio de 2023, dando lugar al XII mandato corporativo democrático de la ciudad, procede el establecimiento de su nuevo régimen de organización y funcionamiento, en el marco del título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, añadido por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, que establece el régimen de Organización de los Municipios de Gran Población, y de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, en relación con el Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y el Reglamento Orgánico de los Distritos de Las Palmas de Gran Canaria.

Por ello, de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 16 f) en relación con los artículos 22 y 24 del Reglamento Orgánico de los Distritos (ROD), 60 Y 63 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración (ROGA), tengo a bien convocar a la Junta Municipal de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme del Excmo. Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria, para celebrar sesión constitutiva, el día **22 DE SEPTIEMBRE**, a las **DIECISIETE HORAS**, en única convocatoria, en el Centro Cívico Madera y Corcho sito en Plaza Juan del Río Ayala, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Toma de razón de los siguientes decretos organizativos:

1. Decreto de la alcaldesa por el que se modifica su Decreto 26902/2023, de 29 de junio, por el que se nombra a los concejales presidentes y vicepresidentes de distritos, y se determina la distribución proporcional de vocales cuyo nombramiento corresponde proponer a cada grupo político municipal.
2. Decreto de la alcaldesa número 33778/2023, de 12 de septiembre por el que se designa a los vocales de las Juntas Municipales de Distrito.

II.- Toma de posesión del presidente y vicepresidenta de la Junta Municipal de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme y de los vocales representantes de los grupos políticos municipales.

III.- Constitución de la Junta Municipal de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme.

IV.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Concejal-Presidente del Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme, sobre la periodicidad, hora y lugar de celebración de las Sesiones de la Junta Municipal de Distrito.

C/ Pérez Muñoz, s/n (frente iglesia de la Luz)
35008 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 9 28 474 102; Fax: 9 28 464 564
www.laspalmasgc.es



E0067544d1110e0a2a407e7071090c30f

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
SERGIO MELIÁN GONZÁLEZ	15/09/2023 09:39
HÉCTOR JAVIER ALEMÁN ARENCIBIA	15/09/2023 10:31
ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO	15/09/2023 11:57



Ref.: SMG/nmt
Expte.: JMD SEPTIEMBRE 2023
Trámite: Convocatoria

Notifíquese a los interesados esta resolución, haciéndose saber que contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ante el juzgado de lo Contencioso Administrativo que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el Art. 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, con carácter potestativo y previo al Recurso Contencioso Administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra la resolución expresa que se notifica, cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN, ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de UN MES, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de recepción de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de UN MES; transcurrido el mismo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la Ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de SEIS MESES, computados a partir del día siguiente en el que el recurso de reposición potestativo debe entenderse presuntamente desestimado.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria.

El Concejal Presidente de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme,
(Decreto 26902/2023, de 29 de junio)
HECTOR JAVIER ALEMAN ARENCIBIA

Cúrsese la presente convocatoria a los señores vocales miembros de la Junta, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría, y a las Asociaciones de vecinos y entidades cívicas del Distrito, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, así como su publicidad, de conformidad y a los efectos del artículo 16.1 d) del ROF; los artículos 23 y 24 del ROD y artículo 19.1 y 2 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (ROPC).

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria

ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO

C/ Pérez Muñoz, s/n (frente iglesia de la Luz)
35008 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 474 102; Fax: 928 464 564
www.laspalmasgc.es



E0067544d110e0a2a407e7071090c30f

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
SERGIO MELIÁN GONZÁLEZ	15/09/2023 09:39
HÉCTOR JAVIER ALEMÁN ARENCIBIA	15/09/2023 10:31
ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO	15/09/2023 11:57